Expediente: 1850-AMMDF-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la joven marplatense Sol Maglieri, por la creación y desarrollo de DLEXIA, plataforma tecnológica de accesibilidad cognitiva que incorpora herramientas de inteligencia artificial destinadas a facilitar la lectura, la comprensión de textos y el acceso al aprendizaje de personas con dislexia.

Artículo 2º.- Asimismo, destaca su contribución a la concientización, divulgación y visibilización de la dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje, así como su compromiso con el desarrollo de herramientas innovadoras que permitan reducir barreras, favorecer la autonomía y acompañar las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

Artículo 3º.- Este Honorable Cuerpo reconoce el valor de esta iniciativa como expresión de innovación tecnológica local con finalidad social, orientada a promover la accesibilidad, la inclusión educativa y la igualdad de oportunidades.

Artículo 4º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a Sol Maglieri, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin" del Honorable Concejo Deliberante, en fecha y horario a determinar.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 20-10-2026 **Reunión nº 31**
Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 28-10-2026 **Reunión nº 27**

Corresponde al Expte. 1850-AMMDF-2026.-

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer a la joven marplatense Sol Maglieri por la creación y desarrollo de DLEXIA, plataforma tecnológica de accesibilidad cognitiva que incorpora herramientas de inteligencia artificial destinadas a facilitar la lectura, la comprensión de textos y el acceso al aprendizaje de personas con dislexia.

Sol Maglieri, de 22 años, es estudiante de Ingeniería en Sistemas y creadora de DLEXIA, una plataforma tecnológica que incorpora herramientas de inteligencia artificial para adaptar la presentación de contenidos escritos y facilitar el acceso a la información y al aprendizaje.

El proyecto nació de su propia experiencia con la dislexia y de las dificultades que atravesó durante su trayectoria educativa, especialmente en el ámbito universitario, donde identificó la necesidad de contar con herramientas que contemplaran distintas formas de leer, comprender y procesar la información.

A partir de esa experiencia personal, decidió combinar sus conocimientos tecnológicos con el propósito de desarrollar una herramienta que pudiera ayudar a otras personas que enfrentan barreras similares en sus procesos de aprendizaje.

DLEXIA constituye una iniciativa de innovación tecnológica orientada a la accesibilidad cognitiva, permitiendo escribir textos, incorporar documentos e imágenes y adaptar diferentes características de su presentación según las necesidades de cada usuario.

Entre sus funcionalidades se encuentran la modificación de tipografías, tamaños, espaciados y colores, el seguimiento visual, la lectura asistida por audio, la segmentación silábica, la incorporación de pictogramas, glosarios, resúmenes y actividades de comprensión mediante inteligencia artificial.

La plataforma parte del reconocimiento de que las personas con dislexia no presentan idénticas necesidades y que, por lo tanto, requieren alternativas y herramientas flexibles que respeten sus particularidades.

La dislexia constituye una de las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), de origen neurobiológico, que afecta principalmente los procesos vinculados con el reconocimiento preciso y fluido de las palabras, la decodificación y la adquisición de habilidades de lectura y escritura.

Esta condición no está relacionada con una menor capacidad intelectual, con la falta de esfuerzo ni con el desinterés por aprender, sino con diferencias específicas en el procesamiento del lenguaje escrito que requieren estrategias de enseñanza y acompañamiento adecuado.

La dislexia puede manifestarse de distintas maneras y con diferentes grados de intensidad, por lo que resulta fundamental reconocer las particularidades de cada persona y ofrecer herramientas que respondan a sus necesidades.

Diversas estimaciones señalan que la dislexia afecta aproximadamente a una de cada diez personas, lo que da cuenta de la importancia de promover políticas de concientización, detección temprana y acompañamiento educativo.

La dislexia constituye una condición que acompaña a las personas a lo largo de su vida y que sus manifestaciones y necesidades de apoyo pueden modificarse en las distintas etapas del desarrollo, desde la infancia hasta la vida adulta.

La detección tardía, la ausencia de apoyos adecuados y la falta de comprensión de estas dificultades pueden generar situaciones de frustración, afectar la autoestima y convertirse en barreras para la continuidad de las trayectorias educativas.

La Ley Nacional Nº 27.306, sancionada en 2016, declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas con Dificultades Específicas del Aprendizaje y establece como objetivo prioritario garantizar su derecho a la educación, comprendiendo expresamente a niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

Dicha normativa reconoce la importancia de la detección temprana, el diagnóstico, el tratamiento, la formación docente, la concientización y la implementación de adaptaciones curriculares que permitan responder a las necesidades educativas particulares.

El artículo 6º de la mencionada ley establece distintas orientaciones para garantizar el acceso al currículo común, incluyendo la ampliación de los tiempos de realización de tareas y evaluaciones, la adecuación de las modalidades de enseñanza, el uso de recursos tecnológicos y el reconocimiento de las singularidades de cada estudiante.

Estas adaptaciones no constituyen privilegios ni ventajas respecto de otros estudiantes, sino herramientas destinadas a garantizar condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

El Decreto Nacional Nº 289/2018 reglamenta la Ley Nº 27.306 y establece disposiciones para avanzar en su implementación, promoviendo un abordaje integral e interdisciplinario de las Dificultades Específicas del Aprendizaje.

La Ley Provincial Nº 15.048 establece la adhesión de la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional Nº 27.306, declara de interés provincial el abordaje integral e interdisciplinario de las Dificultades Específicas del Aprendizaje y promueve la formación profesional, la difusión y el acceso a las prestaciones correspondientes.

La Ley Provincial Nº 15.384 modificó la Ley Nº 15.048 e instituyó el 8 de octubre de cada año como Día Provincial de la Concientización sobre la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje, con el propósito de contribuir a su visibilización y conocimiento.

Aun existiendo un marco normativo de reconocimiento de derechos, persisten desafíos vinculados con el acceso oportuno al diagnóstico, la formación docente, la disponibilidad de recursos de apoyo y la implementación efectiva de estrategias de accesibilidad educativa.

Estas dificultades también se presentan en la educación superior y en la formación de personas adultas, donde la ausencia de herramientas apropiadas puede afectar el rendimiento académico y contribuir a la interrupción de los estudios.

Garantizar el derecho a la educación implica no solamente reconocer las Dificultades Específicas del Aprendizaje, sino también generar las condiciones para que niñas, niños, adolescentes y personas adultas puedan desarrollar sus capacidades y sostener sus trayectorias educativas.

Las tecnologías de accesibilidad cognitiva pueden contribuir a reducir estas barreras, al permitir que los materiales de estudio se presenten mediante diferentes formatos y recursos, favoreciendo la comprensión, la autonomía y la participación educativa.

El desarrollo de tecnologías de apoyo debe contemplar la diversidad de necesidades de las personas con dislexia y constituir un complemento de las estrategias pedagógicas, del acompañamiento profesional y de las políticas educativas inclusivas.

Iniciativas como DLEXIA adquieren especial relevancia al ofrecer alternativas para acceder a textos y materiales de estudio, tanto en las primeras etapas de la escolaridad como en la educación secundaria, universitaria y de personas adultas.

Estas herramientas también pueden resultar de utilidad para docentes, familias y profesionales vinculados con la educación, al ofrecer recursos complementarios para acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El desarrollo de esta plataforma contribuye, asimismo, a visibilizar la dislexia y a promover una comprensión social más amplia de las diferentes formas de aprender, favoreciendo la eliminación de prejuicios y estigmas.

El lanzamiento de DLEXIA se produjo el 8 de octubre de 2026, en coincidencia con el Día Internacional de la Dislexia y el Día Provincial de la Concientización sobre la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Ese mismo día se realizó en el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon una Jornada de Trabajo sobre Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje, convocada por iniciativa de la concejala Eva Ayala, con la participación de representantes de la comunidad educativa, profesionales, organizaciones y personas vinculadas con la temática.

Durante dicha jornada se destacó la importancia de avanzar en la detección temprana, la capacitación docente, el acompañamiento integral y la construcción de herramientas que permitan garantizar la continuidad de las trayectorias educativas, tanto en la escuela como en la universidad y en la vida adulta.

También se puso de manifiesto la necesidad de fortalecer los vínculos entre las instituciones educativas, los equipos de salud, las familias y las organizaciones de la comunidad para que los derechos reconocidos por la legislación vigente se traduzcan en respuestas concretas.

El desarrollo de DLEXIA constituye una contribución a estos objetivos, al promover el acceso a herramientas tecnológicas que buscan facilitar el aprendizaje, favorecer la autonomía y ampliar las oportunidades educativas.

Resulta especialmente significativo que una joven marplatense haya transformado las dificultades encontradas en su propia trayectoria educativa en una iniciativa destinada a mejorar las oportunidades de aprendizaje de otras personas.

El desarrollo de soluciones tecnológicas con una finalidad educativa y social pone de manifiesto el potencial de la innovación local para contribuir a la inclusión, la igualdad de oportunidades y el ejercicio efectivo de derechos.

El reconocimiento de esta iniciativa permite destacar la importancia de promover desarrollos tecnológicos locales orientados a resolver problemáticas sociales y de poner en valor el talento de jóvenes de nuestra ciudad que, mediante sus conocimientos y experiencias, generan propuestas en beneficio de la comunidad.

Corresponde al Honorable Cuerpo reconocer aquellas iniciativas que contribuyen a la inclusión educativa, la concientización y divulgación sobre las Dificultades Específicas del Aprendizaje y el desarrollo de herramientas que favorezcan una sociedad con mayores oportunidades para todas las personas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la joven marplatense Sol Maglieri, por la creación y desarrollo de DLEXIA, plataforma tecnológica de accesibilidad cognitiva que incorpora herramientas de inteligencia artificial destinadas a facilitar la lectura, la comprensión de textos y el acceso al aprendizaje de personas con dislexia.-

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Noemi Suave
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2026.11.20 15:15:20 ART